Asunción, 12 de julio de 2013

COPIA

N° 949 /13

Señores:
SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.
Eligio Ayala 4045 (Ex Las Perlas) c/ Choferes del Chaco
Tel.: 661.407/ 661.398
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 991/13 correspondiente al resultado del llamado **"CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"** ***ID 259.059*** correspondiente al **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)**, cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Al respecto, se remite 3 (tres) copias originales del contrato correspondiente, para la firma respectiva, luego vuelva para proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LIC. NOELIA VAZQUEZ
Encargada de Despacho - SUOC
DINCAP

Shirosawa Co. SAIC
15-07-2013

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py